

Administración Local de Ejecución Fiscal  
Crédito No. 4729212856

NOMBRE: HELIX EDIFICACIONES S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CALLE 15 NO. 765  
COLONIA: MIRASIERRA  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4 y 31 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **LALS-038/2012** fecha 22 de Octubre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729212856**, en el cuál se determina un crédito al contribuyente **HELIX EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501014/11**, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sito en la **CALLE 15 NO. 765, COLONIA MIRASIERRA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 02 y 05 de Noviembre de 2012, los Notificadores-Ejecutores C. HÉCTOR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y C. HELY GARCÍA ZAMORA respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio No. **LALS-038/2012** de fecha 22 de Octubre de 2012 en el domicilio del contribuyente **HELIX EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, sito en la **CALLE 15 NO. 765, COLONIA MIRASIERRA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle y el número del inmueble en que se actuaba, manifiestan que no se localizó al contribuyente buscado. En el domicilio señalado al rubro, atendió la señora María de la Luz López, quien se negó a mostrar algún documento de identificación, razón por la cual se describe su media filiación que es de tez morena, de cabello negro, de 58 años de edad aproximadamente y complexión media. quien manifiesta que tiene dos años habitando el inmueble y que nunca conoció a la empresa buscada. De la misma forma, se solicitaron informes de vecinos en las casas marcadas con los números 773 y 757, en donde la señora Adriana Mejía y el señor Carlos Fuentes, respectivamente, manifestaron igualmente no conocer a la empresa que se busca. Desconociendo el domicilio donde se pueda localizar al contribuyente buscado y agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **LALS-038/2012** de fecha 22 de Octubre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729212856**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **HELIX EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501014/11**, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2012  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL



MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
Crédito No. 4729212856

NOMBRE: HELIX EDIFICACIONES S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CALLE 15 NO. 765  
COLONIA: MIRASIERRA  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 10:20 horas del día Martes, 6 de Noviembre del 2012, los suscritos C. HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y C. HELY GARCÍA ZAMORA, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **LALS-038/2012** de fecha 22 de Octubre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, identificado y controlado con el número de crédito **4729212856**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **HELIX EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501014/11** y con fundamento en los artículos 134 fracción I, y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 02 y 05 de Noviembre de 2012, respectivamente, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **HELIX EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, sito en la calle **CALLE 15 NO. 765, COLONIA MIRASIERRA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle y el número del inmueble en que se actuaba, hacemos constar que no fue posible la localización del contribuyente buscado. En el domicilio señalado al rubro, atendió la señora María de la Luz López, quien se negó a mostrar algún documento de identificación, razón por la cual se describe su media filiación que es de tez morena, de cabello negro, de 58 años de edad aproximadamente y complexión media, quien manifiesta que tiene dos años habitando el inmueble y que nunca conoció a la empresa buscada. De la misma forma, se solicitaron informes de vecinos en las casas marcadas con los números 773 y 757, en donde la señora Adriana Mejía y el señor Carlos Fuentes, respectivamente, manifestaron no conocer a la empresa que se busca. Desconociendo el domicilio donde se pueda localizar al contribuyente buscado y agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:45 horas del día , firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR- EJECUTOR**

C. HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

**NOTIFICADOR- EJECUTOR**

C. HELY GARCÍA ZAMORA

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN  
FISCAL EN SALTILLO.**

M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO

HVU/RAVC/absa  
c.c.p. Archivo

Libramiento Oscar Flores Tapia s/n  
Tel: 986 00 12  
Arteaga, Coahuila. México

